

Doctor:  
**OMAR MATEUS URIBE**  
**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS.**  
**E. S. D.**

Asunto: **RECURSO DE REPOSICION DEL AUTO QUE DA POR TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA.**

Ref.: **Proceso RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.**

Radicado: **2020 / 067**

Demandante: **Zoraida Tirado Moreno C.C. 60'301.241 Cúcuta** Demandados: **Juan D**  
**Jesús Silva Bermon C.C. 5'414.868 de Bóchamela** **y Aracely Pineda**  
**Rodríguez cc 6'035.3988 de Cúcuta**

Respectado doctor:  
**CESAR ENRIQUE LOBO MORENO**, abogado en ejercicio, identificado con cedula 13'491.553 expedida en Cúcuta, Tarjeta profesional de abogado número 209472 del honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la parte demandante, por medio del presente escrito y estando en términos, me permito interponer el recurso de reposición contra el auto de fecha 07 de julio de 2023, donde este despacho da por terminado el proceso, para lo cual paso a exponer nuestra inquietud sobre irregularidades presentadas en los siguientes hechos;

**Hecho Primero:** no es cierto que lo que motiva a este despacho a dar por terminado este proceso, sea un memorial presentado por el suscrito abogado de la parte demandante presentado un escrito solicitando la terminación del proceso, pues por el contrario se necesita del apoyo de este despacho para hacer cumplir lo pactado en la conciliación judicial que suspendiera el proceso durante ocho (8) meses, pues la parte demandada **NO** cumplió con lo pactado con respeto a que debían pagar y entregar los recibos de los servicios públicos domiciliarios al día hasta el último día en que habitaron el inmueble a restituir, pues han dejado una lista de deudas de servicios públicos de energía eléctrica que asciende a la suma de:

1. factura número de usuario 425872 para pagar el 17 de julio de 2023 por valor de \$663.390, en esta factura se cobra hasta el día 27 de junio de 2023, faltando la factura del mes de julio que queda pendiente, pues no ha llegado aun.
2. Factura número de usuario 1031812 cuenta abierta abusivamente en la empresa de servicio eléctrico CENTRALES ELECTRICAS, por el señor demandado JUAN SILVA BERMON, sin autorización de la señora ZORAIDA TIRADO MORENO, la cual adeuda la factura de \$3.045.120 por concepto de energía eléctrica hasta el día 27

de junio, con tres atrasos y un saldo financiado de \$1.698.105 para pagar de inmediato.

3. Además de esto el señor arrendatario incumplido debe un tanque aéreo ya que lo desapareció del inmueble por valor de quinientos mil pesos (\$500.000) y
4. Una ventana del muro colindante que asciende la suma de quinientos mil pesos (500.000).

Total de daños ocasionados hasta la fecha de entrega del inmueble son:

**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS**

**(\$ 6.406.615)**

\$663.390, recibo energía eléctrica

\$3.045.120, recibo energía eléctrica instalada de forma abusiva

\$1.698.105, saldo diferido de energía eléctrico de instalación no autorizada.

\$500.000, ventana desaparecida del inmueble en manos de **Juan Silva**

\$500.000, tanque de agua potable de 1000 litros desaparecido por **Juan Silva**.

Anexo recibos de energía pendientes de pagar.

Así las cosas solicitamos a su señoría no dar por terminado este proceso y requerir a la parte demandada a que pague los daños que con su actuar le genera a mi prohijada, reponiendo el auto que da por terminado el proceso y requiriendo a la parte incumplida a que cumpla con lo que prometió en audiencia conciliada frente a su despacho judicial.

Sin más particular, proceda su Señoría conforme a derecho.

Del señor(a) Juez

Atentamente:



**CESAR ENRIQUE LOBO MORENO**

**C.C. 13491.553 DE CÚCUTA**

**T.P. 209472 DEL C.S.J.**

**Correo: [celmo38@hotmail.com](mailto:celmo38@hotmail.com)**

**Teléfono: 3144787991**

Radicado 067 de 2020, recurso de reposición contra auto de fecha 07 de julio de 2023

CESAR ENRIQUE LOBO MORENO <celmo38@hotmail.com>

Mié 12/07/2023 2:41 PM

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Los Patios <j01cmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co>;CESAR ENRIQUE LOBO MORENO <celmo38@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (512 KB)

Radicado 067 de 2020, recurso de reposicion..pdf;

cordial saludo:  
con todo respeto presente recurso de reposición contra auto que da por terminado este proceso, por los motivos expuesto en el memorial adjunto.  
sin mas particular con todo respeto de su señoría atentamente CESAR ENRIQUE LOBO MORENO, C.C. 13491553, T.P 209472 Correo celmo38@hotmail.com, teléfono 3144787991  
por su atención y comprensión mil gracias.  
Por favor acusar recibido.

